



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°19/24,
DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JULIO, 2024.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 17 de julio del año 2024, siendo las 11:15 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candía Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación de Casos Sociales

Oficio Depto. Social N°270/2024 de fecha 03.07.2024:
- Sra. Elsa Aucapan Piniao, sector [REDACTED] aporte monetario deuda fúnebre. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social Depto. Social.

Oficio Depto. Social N°278/2024 de fecha 09.07.2024:
- Sr. Nicolás Huentru Lefin, sector [REDACTED] aporte monetario deuda fúnebre. Expone: Sra. Andrea Gonzalez Fuica, Jefa Depto. Social
3. Exposición situación solicitud Comité de Vivienda Nuevo Amanecer de Puaicho.
Expone: Sr. Julián Quezada Bravo, Director de Obras Municipales.
4. Presentación Autorizaciones Comodatos en favor de la Municipalidad:

- Comunidad Namun Lahual, para construcción sede comunitaria.
- Comunidad Indígena Lafquelmapu, para construcción sede comunitaria.
- Asociación Ñuke Mapu, para construcción de centro comunitario.

Expone: Sr. José Queupuan Huaiquil, Encargado Oficina de Asuntos Williches.
5. Varios Señores Concejales ✎



1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con el acta anterior?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces damos por aprobada el acta anterior”.

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°18/24 del miércoles 26.06.2024

2. PRESENTACIÓN CASOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

2.1. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°270/2024 DEL 03.07.2024, SRA. ELSA AUCAPAN PINIAO, SECTOR DE [REDACTED] APOORTE MONETARIO DEUDA FÚNEBRE

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social: “Este caso es de la Sra. Elsa Aucapan Piniao del sector de [REDACTED] su Registro Social de Hogares está en el 40%, esa una familia unipersonal, actualmente sus ingresos dependen de su pensión de vejez que son \$210.000.- aproximadamente y además tiene una [REDACTED] que la limita en el traslado de un lado a otro, es decir, en el caminar, la familia actualmente tiene una deuda fúnebre, donde el total del servicio fue de \$950.000.-, existía una cuota mortuoria por \$123.000.- en la AFP, la familia no ha podido hacer un abono en el presente, por lo que tienen una deuda actual de \$827.000.-, ante esto se sugiere un aporte monetario de \$500.000.-, para poder apoyar a la familia, por ende seguiría quedando una deuda de \$300.000.-, pero hay que considerar los familiares de la usuaria que van a apoyar con lo faltante, son primos de la usuaria que van a ayudar, para así cubrir toda la deuda existente, se adjunta todos los documentos correspondiente al igual que el informe social al oficio respectivo”.



CASO: Sra. Elsa Aucapan Piniao



INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

COMPOSICIÓN FAMILIAR

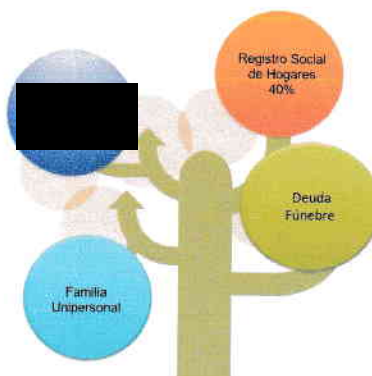
✦ Solicitante

TRABAJO

✦ Pension De Vejez

INGRESOS

✦ \$ 210.000





I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta con respecto a este tema?, como saben a todos les hemos estado aportando la misma cantidad, para los gastos fúnebres cuando no tienen cuota mortuoria, aquí hay pero es menos de lo que uno observa en la cuota mortuoria, nosotros le podemos hacer un aporte de \$500.000.- para cubrir los gastos. ¿Estamos de acuerdo Sres. Concejales en aprobar?”

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quiero decir algo primero, bueno este es un caso yo diría realmente crítico, [REDACTED] este hombre que falleció era como su apoyo en su diario vivir, eso me gustaría que se hubiera dado a conocer, si bien es cierto la familia se compromete a hacer algo por ella, siento que eso no va hacer así, ya que no va hacer así, los que conocemos el territorio y hemos caminado por esos lugares sabemos que no es así, por lo tanto abogo Sr. Alcalde que pudiéramos nosotros aumentar ese valor, porque no tienen de donde más áscar, lamentablemente su discapacidad no la va a dejar cultivar su tierra, eso me hubiera gustado que se hubiera dado a conocer su situación, que es muy grave, en el pasado se hizo un compromiso, se le hicieron los estudios para ver la posibilidad de tenerle [REDACTED] para que pueda ser autovalente, eso no se en que habría quedado, siento que esto debemos de tomarlo más profundo todavía, debemos de velar por que esta lamien pueda seguir su vida adelante en las mejores condiciones, por lo tanto abogo que se le pudiera dar un poco más, \$500.000.- le damos a personas que están sanas de todo, en cambio las condiciones en las que ella vive en diferente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es que podemos hacer dos cosas, dejar un monto que es el para el pago de los gastos funerales, y hacerle un aporte adicional para sus gastos mensuales”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Sí, bueno, que eso quede en acta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hagámosle un aporte de \$100.000.- adicionales no con cargo al gasto que tiene que pagar con la cuota mortuoria sino en un aporte para su manutención, ¿Estamos de acuerdo?”.

CONCEJAL CAÑULEF: “¿Eso va hacer mensual?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, es por ahora, porque legalmente el reglamento dice que uno puede entregarle dos veces a lo más dentro del año”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Perfecto, igual me gustaría que desde el Depto. Social pudieran preocuparse y ocuparse en el tema de cómo le demos mejor calidad de vida, en el sentido de que ella necesita poder caminar, porque se arrastra en el suelo, esa es su realidad”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo en aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Quería colocar en alerta, pero creo que hay unas cosas y estuve leyendo una ley, para ver si encaja dentro de la realidad, que es la ley de protección de la vida privada, Ley 19.628 del 1999 en su letra h) respecto de los datos personales, donde usted nos ha dicho siempre el número de rut, número telefónico, etc., datos que puedan identificar a una persona, pero en la letra g) indica otros datos sensibles, como aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, lo que quiero decir es que aquí de alguna forma hay un tratamiento sensible, que lo más probable es que se trate con las personas y las oficinas correspondiente, tratando de no exponer mucho de los casos, de alguna forma en el concejo, lo digo porque en el fondo tanto el acta, el audio y video queda a exposición del mundo, puede estar en el limbo de la humillación, lo menciono porque cualquier cosa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aquí lo que se está viendo son los antecedentes generales y lo que se está sometiendo a votación es básicamente el aporte para los gastos funerales, que es básicamente la urna, al respecto del resto de las cosas vamos hacer un aporte adicional, nadie se ha referido en términos despectivos y mucho menos, eso hay que aplicarlo con criterio, entiendo que la profesional sabe la realidad social de la familia, por lo tanto son antecedentes que quedan dentro del informe social, que nosotros obviamente no comentamos, porque no nos corresponde hacer ese tipo de cosas”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Eso es privado”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Solo para terminar mi intervención, en el Art. 24° en el subtítulo final dice que las recetas médicas y análisis o exámenes de laboratorio clínicos y servicios relacionados con la salud son reservados. Solo podrá revelarse su contenido o darse copia de ellos con el consentimiento expreso del paciente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay nada de eso, por lo tanto no estamos transgrediendo ninguna normativa que regula y norma esto. Muchas gracias, damos por aprobado el caso”.

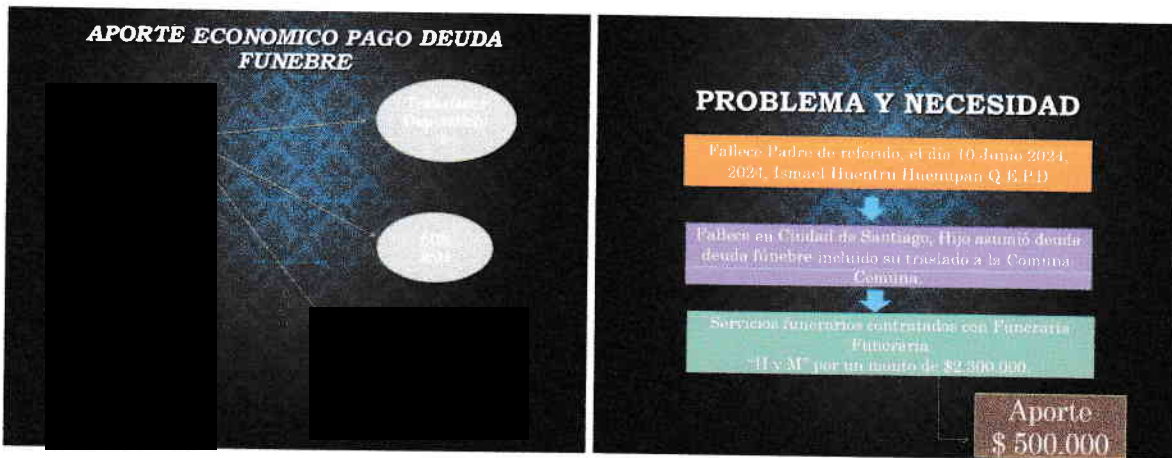
Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social a la Sra. Elsa Victoria Aucapan Piniao con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para pago de deuda fúnebre, por la suma de \$500.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2024.

2.2. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°278/2024 DEL 09.07.2024, SR. NICOLÁS HUENTRU LEFIN, SECTOR DE [REDACTED] APORTE MONETARIO DEUDA FÚNEBRE

Sra. Andrea González Fuica – Jefa Depto. Social: “Este aporte económico se refiere a una deuda fúnebre, el solicitante es el Sr. Nicolás Huentru de 21 años de edad, reciente del sector de [REDACTED] actualmente se encuentra en su Registro Social de Hogares junto a su



██████████ en el mismo sector, está en el 60% de su RSH, actualmente se encuentra trabajando de forma dependiente en la ciudad de Osorno, el problema o situaciones que fallece su padre el 10 de junio del presente año, quien actualmente vivía en la ciudad de Santiago, este joven asume toda la responsabilidad del traslado de su padre a la comuna de San Juan de la Costa y la deuda fúnebre en sí, que cubre todo lo que es traslado y el servicio fúnebre, que fue por un total de \$2.300.000.- por la funeraria H y M, que incluyó el servicio completo, este joven se hizo cargo de toda esta deuda, solamente nos está solicitando un apoyo de \$500.000.-, la verdad es que trabaja y es un ██████████ pero asumió toda esta responsabilidad, la verdad es que le ha sido bastante difícil el poder cancelar estos \$2.300.000.-, son los \$500.000.- que no está solicitando como ayuda social”.



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con aprobar para hacerle el aporte de \$500.000.-, que es lo que podemos hacer nosotros?”.

Sra. Andrea González – Jefa Depto. Social: “Que además es la deuda actual que tiene con la funeraria, lo demás todo fue cancelado por el joven”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo, además felicitarlo por su responsabilidad a su edad”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Damos por aprobado el caso”.


Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social al Sr. Nicolás Ismael Huentru Lefin con domicilio en el sector de ██████████ de acuerdo a Informe Social emitido por la Sra. Andrea González Fuica, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para pago de deuda fúnebre, por la suma de \$500.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2024.

3. EXPOSICIÓN SITUACIÓN SOLICITUD COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO AMANECER DE PUAUCHO

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo que esta la Directiva del Comité de Vivienda Nuevo Amanecer de Puaucho, para que ingresen a la sesión un momento, ya que vamos a ver un



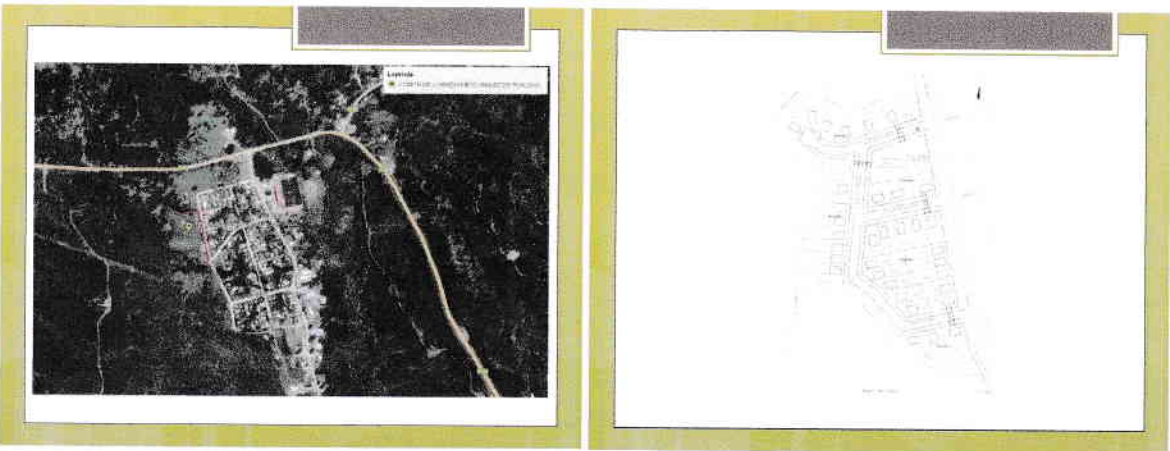
tema relacionados con ellos. Este punto nosotros lo habíamos visto hace bastante tiempo atrás con respecto al terreno que habíamos traspasado al comité habitacional, cuando se hicieron los trámites para obviamente dar curso al tema de la construcción o posibilidad de construir ahí surge un problema, que en su oportunidad nosotros no lo tuvimos a la vista, que era el tipo de suelo que estábamos entregando al comité, que en el fondo es parte de un equipamiento comunitario, que obviamente es una limitante y ahí hay un acto administrativo que resolver, que escapa a nuestras posibilidades, pero hay que hacer la presentación, entonces el comité nos solicitó que viéramos este tema nuevamente en concejo, y le he solicitado a Julián Quezada para que nos entregue más información sobre la problemática y definir cursos de acción que nos permita resolver el problema”.

Sr. Julián Quezada Bravo – Director Depto. de Obras Municipales: “Voy hacer una pequeña exposición, para abordar un poco el origen de esto y cuál es la problemática, como antecedente si ustedes recuerdan hay una solicitud el Comité de Vivienda Nuevo Amanecer de Puaucho, que es de febrero del 2022 donde plantean formalmente a la Municipalidad la necesidad de que este municipio les pueda entregar un terreno para que puedan desarrollar un proyecto habitacional, después en septiembre del año 2022 el concejo autoriza el desarrollo del proyecto habitacional del comité y su posterior traspaso a título gratuito si el comité sale beneficiado con el subsidio habitacional, esa autorización es por un plazo de 5 años, así quedó estipulado el acuerdo del concejo de septiembre del 2022, y el otro antecedente adicional es el certificado de zonificación DOM de abril del 2023, que fue cuando se detecta este problema, pueden observar un plano de ubicación o emplazamiento como para hacer memoria de donde está el terreno que se le estaría entregando al comité, es una superficie de aproximadamente 2 hectáreas, pueden observar el loteo que el comité pretende desarrollar, son 35 los socios del comité en ese espacio, la problemática es que este terreno es urbano y por lo tanto está regulado, por el plano seccional que actualmente está vigente en Puaucho, que regula que es lo que se puede construir en las determinadas partes de Puaucho o lugares, entonces lo que dice el plan seccional en este terreno o espacio, que los usos permitidos son equipamiento de escala regional de cultura donde pueden haber jardines botánicos, viveros de especies forestales, etc., también está permitida la educación de escala comunal y vecinal donde preferentemente sean escalas agrícolas, servicios artesanales (jardines, cultivos, etc.), vivienda y almacenamiento, solo en función de los equipamientos permitidos, lo que significa que en el fondo se pueden construir viviendas pero solamente cuando estén relacionadas con los equipamientos que se mencionan antes como es cultura, educación y servicios artesanales, es el problema es que una población no se podría construir ahí, esa es la problemática, en la diapositiva pueden observar el plan seccional de Puaucho, en el sector Z-D es donde estaría el emplazamiento y es una zona que tiene esas restricciones, por lo tanto la solución es modificar el plan seccional, si queremos que el loteo se construya ahí la única alternativa es modificar el uso de suelo de ese sector, esa modificación está contemplada en la propuesta del plan regulador que ya tenemos, que ustedes ya conocen y que en este momento se encuentra paralizado, en esa propuesta el sector donde está emplazada el comité permite el uso habitacional, eso habitaría seguir con el proyecto, esos son los datos técnicos de esta situación”. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

	<p>COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO AMANECER DE PUAUCHO</p> <p>COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA</p> <p>Expositor: Julían Guezada B. - Director de Obras</p> <p>17 de julio de 2024</p>	<p>ANTECEDENTES:</p> <p>1.- Solicitud de Comité de vivienda Nuevo Amanecer de Puaucho, de fecha 24-02-2022, para la entrega de terreno municipal.</p> <p>2.- Acta de acuerdo de Concejo de fecha 28-09-2022, que autoriza el desarrollo del proyecto habitacional del Comité y su posterior traspaso a título gratuito si son beneficiados con el subsidio habitacional, por un plazo de 5 años.</p> <p>3.- Certificado de zonificación DOM de abril de 2023</p>
--	--	---



<p>PROBLEMÁTICA:</p> <p>El terreno donde se pretende emplazar el Loteo del Comité de vivienda Nuevo Amanecer, esta regulado por el Plan seccional vigente para la Localidad de Puaucho, cuya zona corresponde a Z-D, que establece:</p> <p>1) Usos permitidos: Equipamiento de escala Regional de Cultura (jardines botánicas, viveros de especies forestales, etc.); Educación de escala Comunal y Vecinal (escuelas agrícolas preferentemente); Servicios Artesanales (sólo jardines de plantas, cultivos, etc.); Vivienda y almacenamiento, sólo en función de los equipamientos permitidos.</p> <p>2) Usos prohibidos: Todos aquellos no indicados como permitidos.</p> <p>En resumen, en dicho sector no es posible autorizar la construcción de un loteo.</p>	<p>PLANO SECCIONAL PUAUCHO</p>
--	---------------------------------------

<p>SOLUCION:</p> <p>Modificación del Plan Seccional vigente, que permita en dicho sector el uso habitacional.</p> <p>Esta modificación esta incorporada en el Nuevo Plan regulador, actualmente paralizado.</p>	<p>NUEVO PLANO SECCIONAL PUAUCHO PROPUESTO</p>
--	---



Sr. Andrés Trapp Veloso – Presidente Comité de Vivienda Nuevo Amanecer de Puacho:

“La única duda que tenemos se dice que el plan regulador está paralizado, para que esto se retome y todo lo que conlleva ¿Cuánto se demoraría?, ese es el tema, el año 2022 nos entregaron el sitio y tenía una restricción, y nos lo traspasaron por 5 años, de los cuales ya estamos en el año 2024, y no por razones del comité no hemos podido hacer nada, si vemos todo esto y volvemos atrás los que nos dimos cuenta del tema que no se puede construir fuimos nosotros, llevamos todos los documentos a la constructora fue la que se dio cuenta, ahí tuvimos varias reuniones con el Sr. Alcalde y Don Julián Quezada, para ver el tema y la problemática es que los socios del comité se está aburriendo, ya van varios tiempos sin solución, ellos quieren tener de manera rápidas sus casas, igual es entendible, por eso queríamos verlo en concejo, para saber más menos cuanto se demora o una fecha estimada que va a quedar solucionado, esto es un proceso más menos largo si se retoma o no”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay dos caminos que recorrer para solucionar el problema, uno es que modifiques el plano seccional vigente, esa es una alternativa, y hay que hacer una trámite administrativo ante el Ministerio de la Vivienda, si se modificada el plan seccional y se habilita para que pueda construir viviendas, no habría problema, porque eso ya no depende de nuestra institución, depende el Ministerio de Vivienda, ya que son ellos los que tienen que autorizar, me imagino que hay un procedimiento administrativo y una presentación, en el caso del plan regulador que resuelve el tema, tuvimos una conversación en su oportunidad con el Seremi y es mucho más complejo, para ser sinceros, el plan regulador hay que hacer un estudio previo, que es bastante elevado el costo, que tiene que ver con el impacto medioambiental si mal no recuerdo, para eso se requieren recursos que bordean sobre los \$50.000.000.-, lo que se conversó en esa oportunidad con el Seremi es que ellos tienen un listado e iríamos a la fila, por lo tanto tampoco tienen disponibilidad de recursos en el Ministerio de la Vivienda, la única posibilidad que tenemos y que lo conversamos en alguna oportunidad en esta misma sala con el Gobierno Regional, que es presentar un estudio a ellos, pero esto se demora, son las dos vías, lo que yo exploraría si es factible y en cuanto tiempo modificar el plano seccional, que es lo que está vigente, y eso pasa por una consulta al Ministerio de Vivienda ¿Cuánto se demora eso?, no es que envié un oficio y devuelta me van autorizar inmediatamente, porque esta es una modificación de suelo, y también debe ser aprobado por el concejo, y hacer la presentación formal al ministerio, ver cuánto se demora eso, versus lo que se podría demorar la aprobación del plano regulador, que lo veo mucho más lento”.

Sr. Andrés Trapp: “Ya que en ese espacio o sector no se puede construir, ¿En el plan regulador o plan seccional no hay otro sector en donde sí se pueda construir?, se podría cambiar el sector a otro lado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sería otra alternativa a explorar, si en el plano seccional tenemos la disponibilidad de 2 hectáreas, que tenga los requisitos de factibilidad de agua potable, alcantarillado, habría que verlo, habría que explorar otro suelo, desconozco ahí un poco si hay un espacio de esa magnitud”.

Sr. Julián Quezada: “Lo que sucede es términos de tamaño no tenemos dentro del radio urbano y plan seccional actual, no tenemos un espacio así, esta todo ocupado, el único espacio disponible es este sector y lamentablemente esta con esta restricción, después el único espacio disponible está más al fondo si nos ubicamos en el mapa, pero no creo que de una hectárea, no daría cabida a todo el conjunto habitacional”.

Sr. Andrés Trapp: “Se podría modificar, porque los sitios igual en nuestro loteo son grandes, modificando ese plano y dejando más pequeños los sitios, ¿En otro lado no podría verse?, a lo mejor va a hacer menos de terreno, la cosa es solucionar rápido el tema, para los socios creo que ya no es tan importante el porte de los sitios, lo importante



es el tema de la casa, se podría tratar de que en un lugar entre los 35 sitios, para poder construir”.

Sr. Julián Quezada: “Habría que revisar”.

Sr. Andrés Trapp: “Sería como lo más factible”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces tendríamos tres líneas de acción ahora, uno que sería modificar el plan seccional, que hay que hacer le tramite y presentación al Ministerio de la Vivienda, segundo el plan regulador que viene a solucionar el problema, pero eso es lento, lo tercero sería ubicar otro espacio territorial, que permita darle solución a las 35 familias, ahí te solicitaría Julián que vieras dentro de lo que tiene la institución local cuales serían esos espacios, una vez identificados pasarlos al concejo”.

Sr. Julián Quezada: “Una aclaración Sr. Alcalde respecto a la modificación del plan seccional, para que quede claro en el fondo, eso tampoco es un procedimiento rápido ya que es una modificación del plan seccional involucra varias etapas, que básicamente son las mismas del plan regulador, en términos de plazos y tramites, es prácticamente lo mismo que modificar un seccional que presentar un plan regulador, para que quede claro, que esto no se va a solucionar de un día para otro”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Habría que verlo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Bueno ha pasado un buen tiempo, desde el 2022 y estamos en el 2024, eso es lo primero, lo segundo hace un par de concejos atrás, dos meses más menos di a conocer a propósito de la acumulación de escombros en el espacio que estoy viendo en el mapa, sin embargo aquí en lo que mencionan salen los usos permitidos, si puede darme una respuesta al respecto el Director de Obras ¿Esta dentro de lo permitido la acumulación de escombros?, porque ahí hay una cantidad importante de escombros de la carretera, esas son las cosas que de repente son contradictorias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay ninguna contradicción”.

Sr. Julián Quezada: “Lo que sucede es que son dos cosas distintas, estamos hablando de un proyecto de construcción de viviendas, que es algo permanente, la autorización que se le dio a la empresa para poder acopiar, esa es una actividad provisoria, que precisamente el objetivo era mejorar los caminos vecinales de la comuna, entonces eso de hecho no requiere permiso municipal”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Gracias por la respuesta y comentar, como ya dije en un principio ya ha pasado tiempo, hay algún oficio que ratifique que hay algún indicio por parte del municipio de iniciar algún tipo de estudio, lo que está nombrando Sr. Alcalde, ¿Hay algún oficio que ratifique que este municipio ha hecho algo para avanzar?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No me acuerdo la fecha cuando fuimos Eduardo a hablar con el Seremi, no me acuerdo exactamente la fecha, pero está el registro donde asistimos a la reunión con el Seremi, le planteamos estos dos temas y que uno era el plan regulador, nos interesaba resolver eso, ahí nos dimos cuenta de que necesitamos más de lo que nosotros tenemos y no perder lo que hemos avanzado, porque el plan regulador se contrató un estudio, ahí falta que completar, y lo que falta es alrededor de \$50.000.000.-, que es lo que nos plantearon ese día, la única posibilidad de ellos es que postulemos, pero nos dijeron claramente que teníamos que colocarnos a la fila, de acuerdo a la demanda que exista, no somos el único municipio que está solicitando recursos adicionales para poder terminar el plan regulador, la otra alternativa que nos plantearon es el tema del Gobierno Regional, lo vimos después con los funcionarios del municipio, y nos plantearon que había un mecanismo para poder obtener los recursos, eso es lento”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo digo, porque nosotros debemos de estar enterados del estado de avance de esta posibles soluciones para este comité, que ya lleva un par de años con la ilusión de la casa y espacio, si nosotros no sabemos no tenemos respuesta cuando nos piden la información, es por eso que es bueno canalizar y transparentar cada vez que haya una reunión u oficio, hacernos llegar al correo. Respecto a lo que señala el



director de obras que nosotros sabemos lo del plan regulador, yo no lo sé, al menos que no haya estado, lo he pedido reiteradas veces, que usted alcalde mandate a quien estime y quien tenga conocimiento del área, que nos venga a ilustrar respecto al plan regulador, que significa eso en términos de tiempo, especificaciones de los espacios, los villorrios, eso no se ha dado, no venga a decir que se conoce el plan regulador”.

Sr. Julián Quezada: “Si me permite Sr. Alcalde, yo mismo les hice una presentación del estado actual del plan regulador, es me parece que fue durante este año, tendría que chequearlo cuando fue la fecha”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Me acuerdo que lo vimos”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Qué significa? ¿Cuál es el proceso?”.

Sr. Julián Quezada: “Se hizo una presentación del estudio que se está desarrollando y el estado de avance”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aquí hay varias personas que dicen que se hizo una presentación y la única persona que dice que no se hizo eres tu Marcelo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Yo lo dije”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay cinco concejales que dicen que si se hizo una presentación, por lo tanto deben haber explicado que es un plan regulador, en que consiste, que define”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Gracias”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Estoy recordando que cuando creamos el liceo como técnico, nos exigían una cantidad de hectáreas para la parte práctica de los alumnos, una de las posibilidades era donde están las actuales dependencias de gendarmería, la otra que finalmente ocupamos es donde está el Cefam actualmente y toda la franja que parte tras la Municipalidad, que va a orillas del estero hasta el límite más menos donde está el Cefam, por lo tanto Don Julián, ¿ES posible por la dimensión de ese espacio y características de suelo considerarlo para el comité?”.

Sr. Julián Quezada: “¿Dónde?”.

CONCEJAL PÉREZ: “Toda la franja que está a orillas de estero, incluso hay una calle dentro del plano que bajaba hacia ese sector”.

Sr. Julián Quezada: “Nuestro plan seccional actual lo que define es toda esta franja para uso principalmente de servicios ya sean públicos, educacionales, etc., todo eso está permitido en el sector que menciona, como dice hacia atrás efectivamente hay un franja que es área verde, que está protegida, ahí solamente se podrían hacer temas de circulación peatonales, pero construcciones no, pero tenemos esa franja que mencionaba que se podría, pero lo de gendarmería eso esa rural, fuera del límite urbano, por lo tanto hay una factibilidad, pero hay que hacer cambio de uso de suelo para poder hacer eso, lo otro que se puede es el espacio pequeño que les menciona como al lado, que estamos viendo, ahí está permitido lo que es construcción”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “La verdad, tenemos que hablar un poco más de soluciones en realidad, ya nos dieron a conocer todo el tema, nos explicaron las problemáticas, ya nos explicaron las posibles soluciones dentro de las gestiones que puede el municipio, pero me gustaría ver qué tipo de soluciones le podemos ofrecer a ellos, entiendo igual que el tiempo pasa, todos quieren su vivienda, su ruka en San Juan de la Costa, claro que sí, creo que nosotros podríamos hacer algo al respecto como Alcalde y Concejo, recuerdo claramente cuando Andrés solicito más tiempo del que le aprobamos, creo que sería muy buena solución que como concejo municipal debido a la problemática existente poder ampliar el plazo de ejecución que ellos tienen, no sé si será factible, pero veo que sería una solución al respecto de la problemática que hoy existe, y como todos han dicho y planteado la solución no es rápida, entonces creo que esto sería una forma de mostrar seguridad para ellos, para que tengan su terreno y en el futuro aunque sea un poco lejano lograr su casa propia, creo que sería una muy buena solución, no sé si será factible, pero si podría ser una solución para que estén con más tranquilidad sobre la gestión que está



haciendo el municipio y sobre lo que ellos quieren lograr, que es muy importante y que dos queremos lograr que es la casa propia”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aquí no vamos resolver el tema, esto era para que el Concejo Municipal tomara conocimiento, entonces con lo ya hablado tenemos cuatro líneas de acción, una ver la factibilidad de la modificación del plan seccional actual, para modificar ese espacio específicamente, segundo esta la solución del plan regulador, tercero tendríamos la ampliación del plazo, que eso si es factible hacerlo, que en su momento el concejo puede tomar la decisión, y cuarto ver la factibilidad de buscar un nuevo terreno, para hacer entrega al comité, ¿Estamos de acuerdo con esos cursos de acción?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Me parece haber escuchado que el plan regulador está paralizado, ¿Cuál es la explicación de aquello?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Porque hay que hacer un estudio que cuesta \$50.000.000.-, ese es el tema, siempre ha sido el dinero”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo otro que mencionaba Don Andrés, que de alguna forma quizás el cuadrante o tamaño del sitio se podría modificar ¿Podría ser menos los metros cuadrados para cada sitio?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para hacer eso necesitamos identificar un nuevo espacio físico, de poder ver cuánto es la superficie, si es una hectárea o menos, si los dogmas están en la biblia y no se pueden modificar, pero lo demás como te digo todo es modificable, por lo tanto el plano de loteo que tienen, que tiene una x magnitud o capacidad el sitio, bueno eso tendrá que traducirse y adecuarse a la realidad que tengamos del sitio disponible, si es que encontramos un sitio que tenga factibilidad de agua y alcantarillado, que son los requisitos básicos”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Solamente para generalizar, pero no sé si esto es un tema país, pero los planos reguladores están obsoletos, planos seccionales antiguos, la migración ciudad campo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Un solo dato para que vean la magnitud del problema, de las 33 comunas que en la región de Los Lagos casi el 80% tiene problemas con el plan regulador, y todos están solicitando recursos para poder modificar, Osorno que es una ciudad grande y que tiene recursos lleva 10 años tratando de modificar el plan regulador”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Sr. Alcalde disculpe, no podemos comenzar con la acción como usted dijo los pasos a seguir, ¿Podemos comenzar con la acción que nosotros si podemos hacer que es ampliar el plazo?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En su oportunidad, hay que someterlo a aprobación en el concejo, aquí lo que tenemos ahora es simplemente el punto, para que ustedes tomaran conocimiento de la problemática que tiene el comité y cuales eran las vías de solución, después ver y presentarlo al concejo para ampliar el plazo, considerando que fueron 5 años de los cuales ya llevamos como dos años, se puede ampliar tomando en conocimiento eso”.

Sr. Andrés Trapp: “Como estaba hablando son cuatro acciones, creo que ahora lo más factible, ya que estamos viendo que con el tiempo solucionar el plan regulador o plano seccional va hacer más de dos o tres años, mirándolo positivamente, creo que la mejor solución que encuentro seria buscar un nuevo terreno, ahora ayer anduve mirando, alo mejor no puede ser casa, ya que si es menor el sitio se podría hacer como en Osorno, alguna torre de departamentos, que ocupan menso espacio en total, ya que se construye hacia arriba, pero en un terreno apto, ¿Si hay un terreno apto para construir, cuando nos podrían dar una fecha estimativa de respuesta en donde se puede construir?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esto para que ustedes lo tengan claro, les dije que esto no lo vamos a resolver aquí, al 30 de julio van a saber si tenemos disponibilidad de terreno, de tal forma de andar rápido con el tema, me parece bien ver la factibilidad, pero que me imagino que la construcción de edificios también esta normado, si el comité está de



acuerdo en un edificio es mejor, porque ahí es distintos es una zona donde tienes que tener el equipamiento comunitario dentro de ese radio, los gastos comunes es más complejo”.

Sr. Andrés Trapp: “Lo veo más factible en términos de que puede andar más rápido y el tema de superficie”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me parece bien, así que al 30 de julio del presente año nosotros entregamos los antecedentes, Julián debe convocar al comité, para que tengan una reunión y vean el terreno, después pasamos al concejo la ampliación del plazo y la aprobación”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Para salir de la duda Sr. Alcalde a propósito de los edificios, ¿Eso es posible Don Julián eso en San Juan de la Costa?, ya que usted conoce los terrenos”.

Sr. Julián Quezada: “Si es posible, pero hay que ver la normativa específica, ya que siempre hay requisitos y eso hay que revisarlo, pero es posible”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo otro, me refiero a la institucionalidad local, le conviene seguir con los trámites administrativos de espacio territorial, porque es el único espacio donde se pueden construir viviendas, desde mi punto de vista nunca debieron haberlo dejado con tantas restricciones, eso fue lo que hicieron, lo dejaron con nombre y apellido”.

4. PRESENTACIÓN AUTORIZACIONES DE COMODATOS EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta es la presentación de tres comodatos en favor de la Municipalidad, hará la presentación la Unidad de Asuntos Williches”.

Sr. José Queupuan Huaquil – Encargado Of. Asuntos Williches: “Hemos venido como oficina, para que pudieran ustedes como Concejo Municipal dar luz verde respecto a tres comodatos que tenemos, que van desde las organizaciones hacia el municipio, en beneficio de las comunidades, las carpetas ya se encuentran armadas y completas con toda su documentación al día, solamente estaría faltando la aprobación del Concejo Municipal para continuar con los tramites notaria e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces”.

4.1. APROBACIÓN COMODATO COMUNIDAD INDÍGENA LAFQUELMAPU, PARA CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA

Sr. José Queupuan Huaquil – Encargado Of. Asuntos Williches: “Este comodato tiene que ver con la Comunidad Indígena Lafquelmapu, que entrega en comodato a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa un cantidad total de terreno de 698,2 m², con el fin de construcción de sede comunitaria, el cual tendrá una duración de 30 años, la presidenta es la Sra. Isabel Gualaman, es por eso que solicitamos su autorización para continuar con el trámite en notaria, ya que en este caso es solamente un comodato”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Necesitas un certificado nuestro?”.

Sr. José Queupuan: “Un documento que diga que aprueba el comodato respectivo, se somete a aprobación el comodato, si tiene a bien aceptar el comodato, eso nos piden en notaria para actuar, que quede en acta y se entregue un certificado”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Mas allá de la formalidad, estamos acostumbrados a tener la información, pero no nos ha llegado nada, ¿Alguien tiene la información que se menciona?”. *SM*



Sr. José Queupuan: “Eso llega a la Secretaría Municipal, en mis manos tengo la tabla y el Alcalde envió, donde envió que estamos en tabla para presentar, ahora si usted me está solicitando la carpeta, esa no la tengo disponible, porque se está trabajando en eso”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “No precisamente la carpeta, pero la información de la organización, cuanto es lo que está dando en comodato y el lugar, eso no lo vemos, no se trata de traer la carpeta completa sino más bien un resumen de la información”.

Sr. José Queupuan: “La carpeta no la tengo, los comodatos son todos los mismos, que hemos hecho veces anteriores, cambian la localidades y las organizaciones”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pero nos puede hacer llegar la información”.

Sr. José Queupuan: “Es que eso llega la Secretaría Municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que vamos hacer es lo siguiente, les vamos hacer llegar la minuta de cada uno de los comodatos, para efectos de que tengan los antecedentes, cuando el comodato llegue y este tramitado, ahí le podemos entregar una copia, pero cuando esté finalizado el trámite, aquí lo que está sucediendo es que la gente nos está traspasando un terreno, para un fin muy puntual que en este caso es una sede comunitaria, en los otros es casi lo mismo”.

Sr. José Queupuan: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que tenemos que aprobar es la tramitación del comodato, ¿Estamos de acuerdo con aprobar? Lo que es la tramitación del comodato en donde la Comunidad Indígena de Lafquelmapu, reasentada por su presidenta la Sra. Isabel Gualaman nos traspasan 698,2 m² de terreno para construir una sede comunitaria, por un periodo de 30 años”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

Se aprueba por unanimidad, autorizar tramitación respectiva para ceder y entregar en comodato a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa de parte de la Comunidad Indígena Lafquelmapu, la totalidad de terreno de 698,2 m², con el fin de la construcción de Sede Comunitaria, cuyo contrato tendrá una duración de 30 años.

4.2. APROBACIÓN COMODATO COMUNIDAD INDÍGENA NAMUN LAHUAL, PARA CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA

Sr. José Queupuan Huaquil – Encargado Of. Asuntos Williches: “Este comodato tiene que ver con la Comunidad Indígena Namun Lahual, cuya presidenta es la Sra. Olga Maichin, quienes ceden a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa 0,25 hectáreas, para la construcción de una sede comunitaria, con una duración de 30 años”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este comodato es de la Comunidad Indígena Namun Lahual, que tiene la finalidad de traspasar a la Municipalidad una superficie de 0,25 hectáreas, para la construcción de una Sede Comunitaria con una duración de 30 años”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Ahí tengo una observación con respecto a este comodato, la Comunidad Indígena Namun Lahual estando ahí reunidos todos nosotros”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

ofrece este terreno para construcción de una sede comunitaria y una estación médico rural, por lo tanto ese es el acuerdo que se tomó”.

SEÑOR PRESIDENTE: “O sea tendrían dos cosas”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Si, acordemos que ellos van a construir con material propio, en cierta manera van a apoyar con maderas una vez que este presentado el proyecto, pero ellos están solicitando una estación médico rural más su sede comunitaria, ese fue el acuerdo que tomamos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El propósito del terreno serian dos cosas, una es la sede comunitaria y una estación médico rural”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Exactamente, también el portal que fue comprometido, es un territorio en donde se va trabajar fuertemente el turismo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso es parte de lo que va hacer el proyecto propiamente tal”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Hago el recuerdo simplemente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para efectos de esto para someter a aprobación es que la Comunidad Indígena Namun Lahual nos entrega un terreno de 0,25 hectáreas, para construir una sede social y una estación médico rural, con una duración de 30 años ¿Estamos de acuerdo con aprobar?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

Se aprueba por unanimidad, autorizar tramitación respectiva para ceder y entregar en comodato a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa de parte de la Comunidad Indígena Namun Lahual, la totalidad de terreno de 0,25 hectáreas, con el fin de la construcción de Sede Comunitaria, cuyo contrato tendrá una duración de 30 años.

4.3. APROBACIÓN COMODATO ASOCIACIÓN ÑUKE MAPU, PARA CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO

Sr. José Queupuan Huaquil – Encargado Of. Asuntos Williches: “Este comodato tiene que ver con la Comunidad Indígena Ñuke Mapu del sector de Trosco, que nos traspasan el terreno completo que tienen en comodato por 30 años, para la construcción de un centro comunitario, la totalidad del terreno es de 1.454,30 m²”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “¿Esta Asociación es de Liucura?”.

Sr. José Queupuan: “Del sector de Trosco”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este comodato es la Asociación Indígena Ñuke Mapu, que entre una superficie de 1.454,30 m² al municipio a 30 años plazo, para la construcción de un centro comunitario ¿Estamos de acuerdo con aprobar?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”. *km*



CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Damos por aprobado el comodato. El compromiso es hacerles llegar una minuta con la información de estos comodatos, una vez que tengamos el trámite finiquitado eso va pasar al municipio, para dar paso a los proyectos respectivos”.

Se aprueba por unanimidad, autorizar tramitación respectiva para ceder y entregar en comodato a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa de parte de la Asociación Indígena Ñuke Mapu, la totalidad de terreno de 1.454,30 m², con el fin de la construcción de un Centro Comunitario, cuyo contrato tendrá una duración de 30 años.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Primeramente aclarar que casi los 700 m² de Lafquelmapu versus 1,454, 30 m², que es mucho más, bueno ahí me quedo claro con la explicación de la concejal Sylvia con respecto a los proyectos, para quien lea esto lo tenga claro. Estos comodatos van a ir dando al parte administrativa, ¿Cuándo van hacer los proyectos, será este año?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Nosotros tenemos sedes tipo, que nos permite adelantar trabajo, no hay que hacer un diseño nuevo, lo que recuerdo es que en el sector El Callao ahí nos pidieron de especie de mix entre la sede de Pulotre y la de Huali, eso es una modificación del plano y la planta de la sede social de Pulotre y lo que nos solicitaron fue una especie de ingreso, esa fue las que le gusto de la Sede de Pulotre”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Correcto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí hay que modificar la planta arquitectónica”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “La de Pulotre es grande, es amplia y tiene espacios, y por otro lado las otras son chicas, es más quiero hacer un último alcance, estuve en un encuentro y lo que hallaba raro es que las entradas, es decir, las puertas de la sede se abren hacia fuera, conversando con los beneficiarios muchos estaban dentro y querían salir, no podían porque tiraban hacia dentro la puerta, desde mi punto de vista no sé si es normal, si hay alguna equivocación”.

Sr. José Queupuan: “Hay una normativa con respecto a que Chile es un país sísmico, entonces se recomienda que todas las puertas abran hacia fuera en la construcciones, obedece a eso”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pasa en las casas de subsidio, las actuales también tienen escape hacia fuera, por la explicación que nos dio, pero el sentido común y lo lógico es que la puerta principal abre hacia dentro”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Es bueno su alcance, porque tiene razón”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Esa medida está rigiendo en todas las construcciones de cualquier tipo, porque es más fácil desbloquear una puerta de adentro hacia fuera”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De hecho a raíz del terremoto del 27F, Chile aumento las normas constructivas, hoy día tenemos para terremotos más de 10 de magnitud, Chile tiene una buena normativa en términos constructivos, piensen ustedes que cuando muchas veces y como por ejemplo el terremoto en Turquía fue de 6 de magnitud, y cayo toda Turquía”.

CONCEJAL CAÑULEF: “A mí me gustaría saber sobre el traspaso que se iba hacer de la Posta de Chamilco, la escritura, ¿Eso estará listo?, estamos terminando el periodo nosotros y a ese peñi aún no le han traspasado lo que les corresponde, con escritura pública para que realmente sea dueño”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenga paciencia”.

Sr. José Queupuan: “Estamos regularizando el terreno que tenemos en Puaucho”.

CONCEJAL CAÑULEF: “¿Eso no está demorando?”.

Sr. José Queupuan: “Si”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

5. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- He estado un poco ausente, ustedes saben en el proceso que me encuentro como padre novato se podría decir, pero aun así he estado participando en algunas cosas. Solamente informar mi concurrencia a la comuna de Fresia, como lo avise en el último concejo del mes de junio, por el Encuentro Nacional de Jóvenes Rurales, donde pude compartir junto a 18 jóvenes de la comuna de San Juan de la Costa, que estuvimos en capacitación durante dos días, que estuvo muy bueno, porque en realidad como jóvenes organizados vamos a poder optar a más recursos, los jóvenes están cambiando su perspectiva al respecto de muchos otros fondos, tantos gubernamentales que hay, que escapan de los que hemos visto en nuestra comuna que es buscar los fondos municipales, organizándolos un poco con los jóvenes, creando nuestras propias oportunidades, tuvimos también la presencia del Seremi de Agricultura en Fresia, distintas capacitaciones del ámbito de turismo rural y ámbito turismo agrícola en todo aspecto, hubieron visitas a distintos predios, los jóvenes de Fresia son los que están más adelantados en el trabajo comunal con organizaciones, es por eso que este encuentro se realizó en su comuna, la verdad es que es una experiencia muy bonita, les voy hacer llegar los documentos de las presentaciones de cada cosa, lo voy a compartir con los colegas para que lo tengan, y comentarles que fue linda experiencia y la aproveche al máximo, y estamos pronto a crear nuestra organización de jóvenes rurales de la comuna de San Juan de la Costa.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que bien, muchas gracias Julio”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “No tengo varios Sr. Alcalde, ya los tramite”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Tampoco tengo varios en esta oportunidad”.

VARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- En terreno en el sector de [REDACTED] fui a visitar un camino que tiene en el principio no más ripio, el cual hay dos hermanos complicados de salud, ella trabajo muchos años para ayudar a sus padres, ellos ya están fallecidos y ella regreso a vivir a este campo hace un par de años, el problema es el siguiente, durante el verano el furgón de salud ingresa a buscarla, tiene una discapacidad, pero el problema se genera en invierno, donde no puede ingresar el furgón, además ella se demora mucho tiempo en llegar a su casita, entonces si podemos ver eso como municipio, auxiliara esta adulto mayor y ver su condición, apoyarla, su hermano hace lo posible e hizo un chauque por leña, pero en esa angustia piden ayuda, el tramo es de unos 200 metros.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quién es la señora?”.

CONCEJAL SRTA. OJEDA: “El hermano está viendo esto, el Sr. Olegario Huisca Martinez, quien está más presente en la casa, ya que ella debe viajar a dializarse”.

2.- En una reunión de trabajo que sostuvimos junto a la colega Sylvia Cañulef, en la comunidad Gualaman de Punotro Bajo, agradecer igualmente que la Sra. María de Los



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Ángeles Bahamonde nos envió como apoyo también a la Sra. Débora Núñez a ver la estación médico rural de Punotro Bajo, ya que esta infraestructura cumplió con su vida útil, el piso está en mal estado, hay bastante problemáticas, la cual se viene trabajando en poder construir más futuramente una estación médico rural, la verdad es que se necesita poder avanzar, sabemos que hemos trabajado en otras reuniones ahí, lo dejo también para que se pueda apoyar a la comunidad. Se hizo el ingreso de las solicitudes.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Si, lo hice".

CONCEJAL SRTA. OJEDA: "Fue un día de bastante lluvia, las fotos también las tengo para poder adjuntar".

3.- En una reunión con la Comunidad Indígena Purretrun Pucatrihue, por un tramo que va camino a Casa de Lata, sabemos que ahí se ha hecho perfilado por este municipio, ha aportado en aquello cuando la comunidad lo ha solicitado, pero hoy en día existe un socavón donde no existe una alcantarilla, ¿Será posible que este municipio nos pueda aportar una alcantarilla en ese socavón?.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Dónde específicamente?".

CONCEJAL SRTA. OJEDA: "Después del Puente Mecano como unos 1.500 metros aproximadamente subiendo, les comente que estamos en invierno y es imposible, que lo iba a presentar y mencionar, pero como no tiene ripio el camino es imposible que vaya maquinaria pesada, eso lo hice saber, espero que más adelante cuando comiencen los trabajos se pueda considerar la solicitud de la alcantarilla".

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Quería referirme al acta anterior en la página 11, cuando me refería al tema de los puntos limpios, quería más que nada consultar y quizás pueda generar un tipo de respuesta adecuada, cuando consulte por el punto del cruce de Pucatrihue, usted dijo que era propiedad de Vialidad, aunque releendo el acta usted dice que Vialidad lo expropio, se supone que cancelo un recurso, pero a la vez la autorizamos a ella, en este caso la Sra. Doris del Rio a tener un conjunto de cosas para vender, eso es propiedad de Vialidad, ¿Cómo encaja darle persona en este lugar a una persona particular?.

SEÑOR PRESIDENTE: "Nosotros autorizamos Marcelo es la venta de, que es algo provisorio".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Pero en terreno que no es de administración propia".

SEÑOR PRESIDENTE: "Claro, pero es fiscal, Vialidad a nosotros en algún momento nos autorizó a construir un centro similar al que hicimos en Misión San Juan de la Costa, Vialidad es el propietario y hay que pedir autorización para construir alguna infraestructura, lo que le entregamos específicamente a la Doris del Rio es la autorización provisorio de venta de productos, eso es lo que ella paga".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Eso de alguna forma lo sabe Vialidad".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "En la página 13 de la misma acta, cuando me referí al chofer de la camioneta de seguridad, que ya no está el Sr. Rudy, en donde usted Sr. Alcalde dio su explicación de porqué no está, sin embargo conversando con el me señala que hay un sumario de por medio, ¿Eso va en curso?".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Quién te dijo que había un sumario?".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Don Rudy".



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay nada, esas facultades administrativas del Alcalde, él a lo mejor pensó que se le iba hacer sumario”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Es que se venían viendo algunos detalles”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que sucedió es que se adjudicó funciones que no debía”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Entonces no hay problema”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No”.

2.- En esta instancia quiero cederle la palabra al Sr. Mauricio Navarro, dado que el día de ayer me llegó un correo también de una empresa, donde de alguna forma esta entre dicho y está un poco complicado el tema de los paneles fotovoltaicos de La Barra del Rio Bueno, hay una empresa, ha pedido explicaciones, ha hecho algunos alcances en el mercado público, mayor información la tiene Don Mauricio Navarro Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Usted a título de quien viene a hablar del proyecto de La Barra el Rio Bueno?”.

Sr. Mauricio Navarro Fernández: “Con respecto a su consulta, le he entregado un documento al Sr. Secretario Municipal, para que se los entregue a cada uno de ustedes, lo que sucede es que la Junta de Vecinos de La Barra del Rio Bueno me entrega un poder notarial, que se lo acabo de pasar al secretario, para que los pase a cada uno de ustedes, para que lo podamos entender. La Junta de Vecinos La Barra del Rio Bueno tiene lo siguiente, lo que sucede es que de la última licitación, porque la que se lleva a cabo es la cuarta licitación, estuvo presente en concejo Camila también, el tema es que ellos desde la última licitación que fue el 16.05.2024 a la fecha no hay resultado, de echo una de las empresas hizo un reclamo formal al servidor público de cierta forma, es decir al mercado público y así mismos a la página de la municipalidad donde no han tenido respuesta, lo que pasa es que la Junta de Vecinos le llama la atención que la fecha esta cuarta licitación no ha podido tener un oferente, donde se comunican con Secplan y no tienen respuesta, el presidente Braulio Atero le ha dejado mensajes al Encargado de Secplan, lo ha llamado por teléfono y no tiene respuesta, al día 24 de mayo todavía no tenía respuesta, donde incluso las mismas páginas cuando ustedes publican algo y licitan, les llama la atención que todavía no hay un resultado de aquella licitación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es tu consulta al respecto?”.

Sr. Mauricio Navarro: “La consulta es ¿Cuándo se van a dar los resultados?, para saber si hay un adjudicado para llevar a cabo este proyecto de bordea más de \$511.000.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eduardo, tú tienes la respuesta, ya que ustedes llaman a licitación, sabes cuál es el estado de avance de ello”.

MINISTRO DE FE: “Efectivamente es un proyecto que se ha licitado por cuarta vez, es un proyecto desde el punto de vista técnico bastante complejo en el proceso de evaluación, de hecho cada proceso de evaluación se envían todos los antecedentes de todas las empresas que han presentado ofertas, se envían al Ministerio de Energía, y este es el que realiza el proceso de evaluación administrativa, técnica y financiera de cada una de las ofertas, si no ha habido resultado al día de hoy es que efectivamente el Ministerio ha demorado en dar respuesta más de lo que nosotros mismos esperamos, de echo hemos estado consultado, para su conocimiento me reintegre a mis funciones el día lunes, porque las semanas anteriores y es por ello que no conteste muchas llamadas que recibí, ya que estaba en mi periodo de vacaciones, pero si estamos haciendo las consultas al ministerio para saber en qué proceso va, de cuando ellos nos va a entregar los resultados de si se adjudica o si se vuelve a declarar desierta, hasta la fecha no tenemos esa respuesta de ellos, pero como les digo está el proceso, la fecha no la podría entregar



porque como digo depende del Ministerio, pero una vez que nos entreguen los resultados tendríamos una respuesta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En concreto es que ustedes tienen que tener claro que este es un proyecto que licitamos nosotros como municipio, porque somos los mandantes, pero quien evalúa desde el punto de vista técnico es el Ministerio de Energía, por lo tanto son ellos quienes deben agilizar el trámite, si van a adjudicar o no va a depender de la evaluación que ellos hagan, y no lo han adjudicado por lo menos por la información que tengo es que no reúnen los oferentes las condiciones”.

Sr. Mauricio Navarro: “En este caso voy hacer como abogado del diablo, por así decirlo, e palabra bien coloquiales, de cierta forma lo que tengo entendido respecto al Ministerio de Energía, tiene una unidad técnica que lo representan ellos, el Sr. Eduardo Godoy y Sr. Alcalde, están en la comisión, de cierta forma esto se cerró el 16.05.2024 la licitación, a la fecha del 24.05.2024, luego 28.05.2024, los dirigentes trataban de comunicarse con usted y no les daba respuesta, entendiéndolo de lo que tengo de la seremía que en este momento la facultad queda en usted Sr. Alcalde y el Director Secplan”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso no es así”.

Sr. Mauricio Navarro: “Bueno el tema es lo siguiente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso no es así, escúcheme, eso no es así, porque quien evalúa el proyecto es el Ministerio de Energía, y este no es el Ministerio de Energía, no represento al Ministerio”.

Sr. Mauricio Navarro: “Eso lo entiendo y la comunidad también lo entiende”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el problema entonces?”.

Sr. Mauricio Navarro: “El problema es el siguiente, así como sería simpático y afable tener una reunión con la Directiva, y explicándoles punto por punto como ha sido, porque esta no es la primera licitación, ni la segunda o tercera, esta es la cuarta licitación, entonces en palabras más encuentro que se sale de la norma”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Discúlpame, pero cuando licitas algo corres el riesgo de que no se presente ningún oferente, se presenten los oferentes y no cumplan los requisitos que establece la misma normativa de la licitación o que el Ministerio de Energía dice que estos no cumplen con todas las normativas legal y tampoco técnica, esa es una facultad que el Ministerio de Energía tiene, eso es escapa a todas las posibilidades nuestras, distinto hubiera sido si nosotros hubiéramos licitado y echo la evaluación, ahí es diferente, porque la responsabilidad de adjudicar o no hacerlo asería del municipio, en este caso dependemos del Ministerio de Energía”.

Sr. Mauricio Navarro: “Sr. Alcalde disculpe que sea tan repetitivo, en estas cosas generalmente este tipo de proyectos o cualquier tipo de proyecto se pasa por concejo para que sea aprobado por el concejo en pleno”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el problema?”.

Sr. Mauricio Navarro: “El problema es que cuando usted licita un proyecto tiene que nuevamente volver a pasar por el concejo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Por qué?”.

Sr. Mauricio Navarro: “Porque es lo normal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aquí el Ministerio de Energía no ha adjudicado el proyecto, ¿Qué vamos a pasar al Concejo?”.

Sr. Mauricio Navarro: “Usted no me está entendiendo o no me quiere entender, lo que estoy diciendo es que cuando una licitación fue bajada o que no hubo oferente, nuevamente tiene que pasar eso por concejo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Para qué?”.

Sr. Mauricio Navarro: “Hacerle saber al concejo que se va a volver a licitar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso no es necesario”.

Sr. Mauricio Navarro: “Por eso está ocurriendo lo que está ocurriendo”. *RM*



SEÑOR PRESIDENTE: “Ya lo escuchamos”.

Sr. Mauricio Navarro: “Mas que me escuchen, es darle una respuesta lógica a organización”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La respuesta lógica es que el proyecto está en evaluación en el Ministerio de Energía, eso es lo concreto”.

Sr. Mauricio Navarro: “Sera posible que se esa respuesta se envié a mi correo por favor”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Envíaselo por escrito Eduardo, como representante por mandato ante la notaria”.

MINISTRO DE FE: “Deme su correo, para enviarle la respuesta”.

Sr. Mauricio Navarro: “Por supuesto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias”.

Sr. Mauricio Navarro: “Gracias a usted, por permitirme expresarme al nombre de la Junta de Vecinos de La Barra del Rio Bueno, y que este proyecto al ser aprobado le va a beneficiar enormemente el cambio de vida a ellos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso lo tengo claramente consiente, ya que somos nosotros los que presentamos el proyecto”.

Sr. Mauricio Navarro: “Puede que sea consiente Sr. Alcalde, pero esta es la cuarta licitación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero bueno que quiere que haga, no puedo ignorar la normativa”.

Sr. Mauricio Navarro: “Esas son sus palabras Sr. Alcalde, no las mías”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias, puede retirarse”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: Bueno, recibí el correo donde pedían la información al respecto, hay un reclamo que ingreso el 03.05.2024, ha pasado el 03.06.2024, 03.07.2024, y ya estamos a 17.07.2024, han pasado 77 días”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quién tiene que responderle a la empresa?”.

MINISTRO DE FE: “Si me transfieren a mí el reclamo podemos darle respuesta nosotros”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Voy a ingresar los antecedentes”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Las empresas no pueden hacer tráfico de influencias, ojo con eso”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “La información es publica, está en la página”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay que tener cuidado con eso, se lo estoy diciendo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo que se requiere de esta intervención, bueno la gente está esperando, estamos todos de acuerdo en dar una respuesta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para efectos legales y yo diría concreto hoy día quien tiene el proyecto y tiene que entregar una respuesta, lo que ahí podemos hacer es oficialre al Ministerio de Energía, que se pronuncie lo antes posible sobre el tema”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Ojala esos oficios lo puedan hacer llegar, porque la verdad hoy día uno está involucrado en variaos reuniones de políticas nacional de descentralización, plan energético regional, ahí tenemos que estar empujando, debemos estar todos empujando esta solución y que no quede en nada”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quisiera decir algo Sr. Alcalde”.

3.- Quiero señalar para ir resumiendo mis puntos, lo voy a ingresar por Oficina de Partes estos puntos. Recordar solamente dada las reiteradas veces de acuerdo al marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de residuos sólidos, a la fecha lo he manifestado que se requiere el CAM y el CAC, que es responsabilidad municipal y que no veo indicios de que se instale, en el fondo son comisiones, por ejemplo Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal. Esto está vinculado con la educación ambiental señalado en el punto 3 de ese acuerdo, que debe estar vinculado con los puntos limpios, es importante eso.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Eso lo vas a ingresar?”.



CONCEJAL CHEUQUIAN: “Si, no los voy a decir todos, pero quiero señalar algunos, para que quede en acta”.

4.- El tema de la infraestructura, particularmente la construcción de garitas, en el sector de Domopulli hay dos garitas peatonales nuevas, no recorro siempre esa zona, pero este último mes y medio los faroles no están, ¿Eso está terminado?.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se los robaron”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Es que no hay indicios de que alguna vez los tuvo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se los robaron, eso tuvo recepción, es decir, los proyectos de las garitas tuvo recepción, se los robaron, hay garitas que duraron una semana con eso”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Lo que sucede es que se los robaron al día siguiente que se recepciono”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De echo se robaron el que estaba en Carrico, donde está la estatua del caballo, ahí lo sacaron desde abajo, lo hicimos súper alto para que no colocaran la famosa escalera”.


5.- Respecto a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), lo señale hace un tiempo atrás, a propósito de la ley 19.913 del 2003, lo que requiere esto es de que de alguna forma se manifieste el municipio, porque al final del día el espíritu de la UAF es que se genere una serie de medidas que orienten a fortalecer la probidad, transparencia y la cultura de la anticorrupción, no sé en qué estamos ahí, ¿Se ofició, nos vamos a adherir a eso?.

SEÑOR PRESIDENTE: “Le puedo pedir al Director de Administración y Finanzas que haga una exposición del tema, de tal forma que efectivamente ustedes manejen que se significa y cuales son los alcances”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Como manifesté una vez solamente hay 80 municipios de las 345 del país”.

6.- Esto es sobre el tema ambiental relacionado y solicito el avance o gestión si es que el caso, sobre el plan comunal de acción del cambio climático, tenemos hoy otra ley marco del cambio climático, por lo cual en el Art. 12° de la Ley 21.455, la cual dice que el municipio debe contar con un plan de acción comunal de cambio climático, quisiera más menos sabe en qué estado esta eso, para que nos haga llegar la información.

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Lo primero que voy a decir con respecto a los vecinos de La Barra del Rio Bueno, nosotros estuvimos haya reunidos el día 25 de mayo del presente año, el día 29 de mayo estuvo en el municipio una persona en representación de todos los vecinos, específicamente de la Junta de Vecinos La Barra del Rio Bueno y se le entrego la información, que acaba de entregar el Sr. Eduardo Godoy, entonces me llama poderosamente la atención que hoy día tengan un representante, cierto, que venga a exigir cosas que no corresponden, aquí se dijo claramente que era el Ministerio de Energía, que estaba corroborando los antecedentes y que posteriormente nos van a entregar la información, entonces me llama la atención que vayamos tergiversando todo aquello que aquí se dice, lo bueno es que estuve en esa reunión y se tomaron acuerdos, y esos acuerdos se están cumpliendo, eso es para que usted también tengan conocimiento de aquello como representante de la Junta de Vecinos La Barra del Rio Bueno, aquí se está haciendo un trabajo con responsabilidad, solamente estoy informando. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Sr. Mauricio Navarro Fernández: “Me pueden dar la palabra”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, ya que son los cinco minutos correspondiente a la concejal Sylvia”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No le permito que hable en mi tiempo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Don Mauricio por favor”.

Sr. Mauricio Navarro: “Uno podría decir algo”.

2.- Estuve en una actividad en la ciudad de Osorno, que tiene que ver con el Programa de Transferencia Turismo Rural de la Región de Los Lagos, estuve con la colega Jesica Ojeda, ahí me pude cerciorar de que aquí si bien es cierto tenemos una Oficina de Turismo, no es lo que realmente nosotros estamos destinados a hacer comuna turística, ese es el norte que estoy viendo en esta localidad, que podamos tener una oficina que se dedique personalmente a promocionar y trabajar en todo aspecto que la normativa tiene en este país, me encontré por ejemplo y es lo que más a la gente le preocupa es el agua, ¿Cómo solucionamos el tema del agua?, la buena noticia es que teniendo riego predial puedo hacer una gestión para que eso se pueda transformar en agua potable para consumo humano, por lo tanto hay varios predios que tienen este riego predial, que pudiéramos nosotros trabajar en ese aspecto, para que la gente pueda tener agua potable rural, porque hoy día las tecnologías están bien avanzadas, si no tenemos esa oficina y le estemos exigiendo, porque hoy día tenemos un encargado, pero solamente se dedica a hacer actividades aquí y allá, eso sería, tampoco existe un whatsapp donde los emprendedores o micro emprendedores estén teniendo conocimiento de lo que está viendo en la región y la provincia, le he preguntado a muchos de ellos, no sabían, ¿Porque no fueron? Es lo que pregunto cuando se acercan a mí a solicitar conocimientos, me dicen que ellos nunca se enteran cuando hay estas convocatorias, por lo tanto solicito Sr. Alcalde que nosotros podamos tener una oficina con uno o dos personas, porque estuve en otra actividad de turismo, porque quiero que la gente que esta emprendiendo sea exitosa, eso quiero, en Inacap se hizo una presentación de Puerto Varas, quede maravillada con todo lo que han alcanzado allá, de echo pedí que se me haga llegar la presentación, para poder analizarla, y de qué manera nosotros podemos dar a conocer que maravillas tiene esta comuna, pero si no tenemos esa oficina y esa persona que este, realmente este trabajando para que la industria sin chimenea pueda progresar en San Juan de la Costa, si no es así lamentablemente no lo vamos a lograr, eso solicito si fuese posible.

3.- Este varío tiene que ver con una problemática que se presentó, y estuvimos ahí tres concejales o cuatro involucrados en Misión San Juan de la Costa cuando vino el Ministro de Agricultura, nosotros somos PDTI y se da a conocer de una vecina de Amopilmo, que lamentablemente el puma o los perros asilvestrados le diezmaron 17 cabezas de ganado ovino, lo más complejo de eso es que son raza kunko, ella dice ¿Cómo lo recupero?, bueno me imagine porque se hicieron muchos compromisos y estaba el Encargado de la Comisión de Fomento Productivo Don Marcelo Cheuquian, pensé que lo iban a tratar y solucionar, pero al poco andar me llama y me dice que no ha logrado nada, tenía asegurado su ganado y no ha logrado nada, hicieron un correo, pero eso no es la solución, porque lamentablemente perdió esas cabezas de ganado sin contar con el carnero, ¿Cómo lo solucionamos? Como nosotros San Juan de la Costa que somos PDTI Municipal lo podemos ver, quise traer este tema a concejo para que presionemos a la aseguradora o que el estado también se comprometa, porque el Ministro, el Seremi de Agricultura, el Encargado de Indap todos se comprometieron en solucionarle el problema a la lamien, a mí me gustaría Sr. Alcalde poder trabajar eso. *AM*



SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí tendríamos que nosotros saber los antecedentes, quien es la persona y cuál es el seguro que tiene, si tiene un seguro y me imagino que el del Servicio Agrícola Ganadero, tiene que operar el seguro y pagarle parte de, cuando uno contrata un seguro me imagino que pago un canon y ese canon tendrán que devolver las pérdidas que he tenido, desconozco el seguro, habría que verlo para hacer una presentación formal, me acuerdo que este tema fue presentando por Félix Cancino en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y la única posibilidad que tiene la gente, por lo menos los 20 productores de corderos kunko es hacer efectivo el seguro, la ley que se trató de modificar, para efectos de poder operar con respecto a los perros asilvestrados se opusieron, los legisladores dijeron que no”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Correcto, ese es el tema, que nosotros como PDTI Municipal ella tiene asegurado, pero el seguro no ha progresado, y la última noticia que me entrega me dice que la aseguradora en la que compro ese seguro no está, se perdió, se esfumo, si tuvimos a un Ministro y a toda la plana mayor, ellos que se comprometieron en público que se iba a solucionar, por eso quería traerlo al concejo, para que a través de PDTI lo podamos solucionar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para poder nosotros operar necesitamos los antecedentes de la persona”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Se los voy hacer llegar”.

4.- Volver a reiterar el caso del Sr. Augusto Gualaman Treimun de su ingreso de camino, estuve ahí y tome fotografías, no está en las condiciones como él lo dejo, porque igual se esforzaron, ahí la colega Jesica Ojeda hizo la gestión, para comprar el material y tener el camino en muy buenas condiciones, pero con los trabajos que se hicieron lamentablemente no quedo muy bueno, la empresa, es decir, la global debiera de preocuparse o Vialidad de dejarle al Sr. Augusto Gualaman su camino en la mejores condiciones, apelo a esto, porque él ha tenido la buena voluntad de darnos terreno, para que podamos ir arreglando esa Cuesta del León, la fui a ver y lamentablemente se sigue viniendo abajo, creo que ahí habría que hacer un trabajo de joyería en ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE: “Nosotros le hicimos la presentación y Vialidad, y pedí que le enviaran la respuesta a ustedes que dio Vialidad, ¿No les ha llegado?”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por lo menos a mí no me ha llegado. Lo otro que quería decirle que conversando con Don Augusto, me dice lamuencita, ya que así es como me trata, dice vamos a tener que seguir subiendo más arriba el cerro, porque si uno ve las barreras que le pusieron ahí, eso ya se está cayendo, entonces como nosotros podemos ver de que no sacamos nada seguir sacándole al cerro, si al lado derecho yendo para allá sigue cayendo parte del camino al estero, creo que si eso no lo solucionamos ahora a futuro van a quedar aislados”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias Sylvia”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Respecto a la participación el Ministro de Agricultura, también estuve en esa oportunidad y ahora estuve en Rancagua en otra reunión con el Ministro, y la verdad es que uno puede ser presidente de la comisión, uno como concejal lo único que hace es trata de apoyar un poco en la medida que se puede, uno no es abogado, no es médico, pero uno si hace sentido el tema de la gente, y claro efectivamente no soy quien para solucionar, uno tiene que traerlo al concejo para que entre todos busquemos una solución, hay personas o autoridades que tienen más poder que uno, y usted Sr. Alcalde es uno de ellos, si esto le está pasando a nuestra gente usted tiene que hacer el oficio y para que den respuesta, a mí me llevo también un correo que se hace masivo, que le llevo también a la Diputada, Servicio Agrícola Ganadero, Delegada,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

tengo el correo. Lo segundo que no es buena la actitud que usted tuvo frente al usuario diciendo que váyase, no se puede ser así con las personas que llegan al concejo como dirigente a exponer un tema, eso no me gusta, lo otro cuando hay un documento de por medio que es oficial, no hay que cuestionarlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quién lo ha cuestionado?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Alcance a escuchar a Doña Sylvia”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, Doña Sylvia dijo o hizo mención explícitamente que estaba de acuerdo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Uno teniendo un documento puede representar a quien sea, eso quería indicar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto al tema de puntual de la visita del Ministro, uno no invita a la gente para pegarle, no es bueno, no es sano, la información que tengo de esa reunión que fue poco agradable para el Ministro, me parece que cuando tú quieres pedir solucionar, no invitas a alguien a tu casa y lo agarras a garrotazos, que es una manera de decirlo, eso no puede ocurrir”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Con respecto a lo que dice mi colega siempre estamos en discordancia en nuestros pensamiento, cuando fui electa concejal de esta comuna, quiero decirlo con mucha propiedad, no fui electa para venir a estar sentada para seguir las leyes y todo eso, me eligió porque vio en mí la persona que los iba a llevar a solucionar sus problemas, porque muchos no saben leer ni escribir, ustedes hoy día vieron que tenía mucho público para atender, gente que no sabe leer ni escribir poder guiarlos y solucionar sus problemas, cuando yo digo el presidente de la comisión, a mí no me basta con escribir un correo, yo soy de llevarlos de la mano, me critican muchas veces diciéndome que soy la gallina con pollitos, pero los llevo de la mano, voy coloco mi cara para que le solucionen sus problemas, eso es lo que busca la gente, ese es el dolor que me dio a conocer la lamien, que esos animales era su vehículo, su sustento para su familia, quiere ver el cómo recuperar parte del dinero que ella tiene, aquí tenemos un presidente de comisión de Fomento Productivo que es Marcelo Cheuquian, que pudo perfectamente sí estuvo de nuevo reunido con el Ministro hacer que eso se canalice y se haga, no quedarnos con decir, eso no sirve, por lo tanto no se sienta ofendido colega cuando estoy hablando cosas que he trabajado. Con respecto al representante nunca lo he criticado, solamente he dicho y doy a conocer algo que sucedió, que estuve en la reunión, en donde hubieron acuerdos, que vino una dirigente y escucho lo que en esa reunión le dijimos, porque razón ese proyecto lamentablemente no ha dado los frutos que se querían”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Solamente agregar al tema que hablaba Doña Sylvia del tema de los perros asilvestrado, que yo como concejal en el consejo de seguridad también planteo el tema, el Sr. Alcalde dijo que se iban a ver qué acciones se podían realizar a través del consejo de seguridad, solo eso para que tengan conocimiento respecto al tema”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:55 horas”.



BERNARDO CANDIA HENRÍQUEZ
ALCALDE

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

**OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL**

**EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL**

**SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL**

**JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL**

**JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL**



**EDUARDO GODOY PÉREZ
MINISTRO DE FE**